

**SEXTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:55 horas del día 08 de enero de 2019, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la 6ta Sesión Ordinaria a la que fueron previamente convocados por la Oficial Mayor del H. Ayuntamiento hace uso de la voz, dando lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis de solicitudes de giros restringidos, y posterior aprobación o en su caso negación.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la Sesión.

1. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. En el desahogo del punto 1 del orden del día el C. José León Robles Cárdenas, Secretario General del H. Ayuntamiento, procede en el acto a tomar lista de asistencia de los convocados, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten si presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

- Jorge Alonso Arellano Gándara
- Sandra Isabel Hernández Rodríguez
- José León Robles Cárdenas
- Marina Tello Campos
- Lourdes Amparo Herrera Rocha
- Francisco Gándara Cárdenas
- José Julián Quezada Santoyo
- Carlos Javier Ávila Nava
- Karina Pérez Gaeta
- Anarosa Guadalupe Ríos Sánchez

- Presidente Municipal
- Sindico
- Secretario General
- Regidora
- Regidora
- Regidor
- Regidor
- Regidor
- Regidor
- R. del Consejo de G. Restringidos

En el desahogo de este punto se cuenta con la asistencia de 9 convocados por este consejo, la Oficial Mayor del H. Ayuntamiento manifiesta que existe quórum legal para hacer válida dicha sesión.

2. Instalación legal de la sesión. En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal, Jorge Alonso Arellano Gándara, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.- Lectura y aprobación del orden del día. En el desahogo del punto 3 del orden del día, el Secretario General del H. Ayuntamiento, pone a consideración el orden del día y solicita a los presentes, levantar la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente y autorización, por lo que, en el acto, por unanimidad es aprobada, teniéndola como aprobado el punto para su desahogo.

4.- Análisis de solicitudes de giros restringidos y posterior aprobación o en su caso negación. En el desahogo del punto 4 del orden del día, se exponen las solicitudes para su análisis, discusión y en su caso sean aprobadas o negadas.

- **Roberto Godina Ruvalcaba**, se autoriza licorería con venta de envase cerrado y para llevar por la calle centenario No. 52.
- Polet Olague Navarro, se autoriza expendio para venta de cerveza en envase cerrado, distribución, por la calle prolongación Juárez sin número, Barrio Lomas de la Cruz.
- Anet Salamanca Dávila, se autoriza, expendio para venta de cerveza en envase cerrado, con domicilio en calle No. 38.
- Olga Mares, no se autoriza por mayoría de votos.
- Mónica Ávila Sánchez, se autoriza, refrendo para venta de cerveza en envase abierto (micheladas), por la calle hidalgo No. 55.